



Acuerdo de acreditación N° 07/2017

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de ARQUITECTURA de la Universidad Santo Tomás – Seccional Bucaramanga

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA, impartida en la ciudad de Bucaramanga, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 30 de septiembre de 2016, la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de ARQUITECTURA, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 15, 16 y 17 de marzo de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.
5. Que, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.



6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 27 y 28 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA, presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

El programa es ofrecido por una institución consolidada, tanto en su organización académico-administrativa, como en la infraestructura que utiliza para el cumplimiento de sus funciones misionales. El Proyecto Educativo del Programa guarda coherencia con la Misión, la Visión y el Proyecto Educativo Institucional; destacándose el compromiso con la formación integral mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.

La estructura de gestión responde de manera efectiva a las necesidades del Programa. Se evidencia una participación activa por parte de las directivas, estudiantes, docentes y egresados en los comités encargados de tomar decisiones relacionadas con el Programa.

Por su parte, los procesos de admisión e incorporación de nuevos estudiantes, así como las políticas y programas de bienestar y sus procesos de autoevaluación, cumplen en alto grado con los requerimientos del Sistema.

Se recomienda a los profesores, para avanzar en sus carreras, vincularse a programas de postgrado dentro y fuera de la institución, así como a los estudiantes, a buscar los programas de intercambio académico.

Proyecto académico:

El plan de estudios de la carrera cubre las principales áreas de desempeño profesional y contempla el logro de un perfil coherente con las exigencias del perfil de Arquitecto establecido para la acreditación por el sistema ARCU-SUR; sin embargo, es importante establecer estrategias que permitan al estudiante acercarse a los procesos de producción de obras, con el fin de enriquecer el perfil profesional del futuro egresado.

Por otra parte, con relación al componente investigación y desarrollo tecnológico, aunque se ha mejorado el posicionamiento del grupo de investigación GINVEARQUI en el sistema ScientiCol de COLCIENCIAS, se hace necesario promover la creación de nuevos grupos de investigación alienados



a las líneas de énfasis del Programa, con el propósito de incrementar las publicaciones resultado de las investigaciones realizadas.

Finalmente, las actividades de extensión y vinculación cumplen con los criterios exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR. Se recomienda mejorar los procesos de cooperación, incrementado los proyectos de extensión e investigación, y la movilidad nacional e internacional, estudiantil y docente, entrante y saliente.

Comunidad Universitaria:

La institución posee criterios claros para la admisión e ingreso de sus estudiantes, buscando la no discriminación y el respeto por la interculturalidad y la libertad de opinión y creencias, los cuales son ampliamente difundidos y conocidos por la sociedad en general. El número de aspirantes que admite semestralmente es adecuado para el proyecto académico y el perfil de egreso buscado. Por su parte, las políticas de estímulos y estrategias para mejorar los índices de retención y graduación han demostrado ser efectivas.

Con relación al componente Graduados, la institución mantiene una buena comunicación con los egresados, los cuales se encuentran informados de las diversas actividades académicas dirigidas a los mismos. La coherencia del perfil de egreso con el desempeño profesional efectivo, se evidencia en la inserción laboral en diversos perfiles, desempeñándose los egresados del Programa en distintos niveles de la sociedad, sea a nivel profesional liberal o desempeñando cargos públicos o de gestión.

Por su parte, es necesario que el Programa establezca los mecanismos para generar una relación laboral de mayor estabilidad para los docentes del Programa; y continúe fortaleciendo la planta docente con formación posgradual a nivel de maestría y doctorado en universidades de reconocido prestigio.

Finalmente, el componente personal de apoyo cumple con los requisitos exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR.

Infraestructura:

Para esta dimensión la institución cumple de manera parcial con los criterios de calidad exigidos por el sistema de acreditación ARCU-SUR, relacionados con los componentes de infraestructura física y logística; debido al aumento significativo en los estudiantes, lo que lleva a la necesidad de una planificación mejor y la ampliación de las instalaciones. Se hace necesario, dotar el Programa con equipos informáticos y software especializado para el uso de los estudiantes y profesores en horarios fuera de las clases.

En relación a la biblioteca, para el Programa se cuenta con los recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad, calidad, actualización y accesibilidad para la comunidad académica.



Así mismo, se hace necesario dotar el Programa de laboratorios para la investigación y análisis de sistemas, procesos y otros materiales de construcción diferentes al concreto.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

- Los procesos de mejora continua que lleva la Institución, evidenciándose en la Acreditación Institucional por seis (6) años obtenida en el año 2016, y del Programa, el cual solicita al CNA su primera renovación.
- El Proyecto Educativo del Programa guarda coherencia con la Misión, la Visión y el Proyecto Educativo Institucional; destacándose el compromiso con la formación integral mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.
- El Programa cuenta con un proceso de inducción a los estudiantes y talleres de nivelación en las áreas de matemáticas, física, geometría descriptiva y elaboración de maquetas.
- La planta de personal docente del Programa está conformada por treinta y cuatro (34) profesores tiempo completo y dieciocho (18) profesores medio tiempo con contrato entre 11 – 12 meses. Del total de profesores, dos (2) tienen título de doctorado y catorce (14) tienen título de maestría. La planta de personal docente atiende una población promedio de 588 estudiantes en una relación personalizada de 1-14. Se observa un mejoramiento de la planta de docentes en cantidad y calidad; en la anterior acreditación, la planta de personal docente del Programa estaba conformado por veintiún (21) docentes de tiempo completo de los cuales seis (6) docentes se encontraban en comisión de estudios de maestría y doctorado.
- El resultado promedio de las competencias genéricas del Programa en las Pruebas Saber Pro 2016 está en 160.8, por encima de la media nacional en la misma área de formación, que está en 155.0. Se resaltan los resultados en Competencias Ciudadanas (155), Comunicación Escrita (155), Inglés (168), Lectura Crítica (161) y Razonamiento Cuantitativo (165) donde los estudiantes del Programa han logrado resultados por encima del promedio nacional en la misma área de formación.
- El Programa se soporta en el "Grupo de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga - GINVEARQUI", clasificado en categoría B por Colciencias. Se observa un proceso de mejoramiento continuo del Programa al atender la recomendación dada por el CNA en la anterior acreditación, relacionada con "Mejorar el posicionamiento del grupo de investigación GINVEARQUI en el sistema ScientiCol de COLCIENCIAS, clasificado en categoría C".
- Se resaltan las estrategias para disminuir la deserción del Programa, la deserción por período del Programa se encuentra en 8,13% por debajo de la media nacional que está en 12,36%; y la deserción por cohorte del Programa se encuentra en 42,42% por debajo de la media nacional que está en 48,39%. Se observa un proceso de mejoramiento continuo del Programa al atender la recomendación dada por el CNA en la anterior acreditación, relacionada con "Mantener y consolidar los esfuerzos y estrategias orientadas a disminuir la deserción estudiantil".



- Se resaltan las estrategias implementadas para disminuir los tiempos de graduación de los estudiantes, ya que en los 15 semestres se gradúa el 50,11% frente a la media nacional que está en 37,69%. A los 20 semestres se gradúa el 57,41% frente a la media nacional que está en 44,59%.
- Se resaltan las estrategias definidas por el sistema de Bienestar en relación con: becas, ayudas para la investigación, ayudas familiares, estímulos, Programa de Acompañamiento Académico Institucional (PAAI), Círculo Educativo de Promoción y Prevención Integral (CEPI), Programa de Convivencia Universitaria, Programa de Cultura y Clima Institucional, Programa de Bienestar Social, entre otros.
- Se evidencia el establecimiento de estrategias que favorecen el seguimiento y la interacción con los egresados del Programa; a través de estudios de seguimiento y el Observatorio Laboral para la Educación del MEN, lo cual le permite establecer entre otros aspectos: la satisfacción del egresado, el índice de empleabilidad, el sector de empleo, el sentido de pertenencia, el ingreso promedio, entre otros.
- La estructura de gestión responde de manera efectiva a las necesidades del Programa. Se evidencia una participación activa por parte de las directivas, estudiantes, docentes y egresados en los comités encargados de tomar decisiones relacionadas con el Programa.
- El Programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

Recomendaciones:

- Establecer estrategias que permitan al estudiante acercarse a los procesos de producción de obras, con el fin de enriquecer el perfil profesional del futuro egresado.
- Establecer los mecanismos para generar una relación laboral de mayor estabilidad para los docentes del Programa. En la actualidad, los contratos de los docentes son a término fijo, a pesar de tenerse un número importante de docentes con años en la institución.
- Seguir fortaleciendo la planta docente con formación posgradual a nivel de maestría y doctorado en universidades de reconocido prestigio.
- Continuar fortaleciendo el grupo de investigación del Programa y sus semilleros de investigadores para avanzar hacia mayores categorizaciones tanto del grupo como de los investigadores por parte de Colciencias. El líder del grupo de investigación no se encuentra categorizado en Colciencias.
- Mejorar sustancialmente la calidad de la producción científica de los investigadores de manera que tales productos puedan ser publicados en medios indexados de reconocida prestancia tanto nacional como internacional.
- Promover la creación de nuevos grupos de investigación alienados a las líneas de énfasis del Programa, con el propósito de incrementar las publicaciones resultado de las investigaciones realizadas.

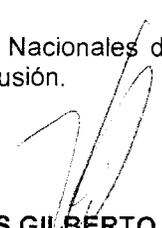
- Mejorar la internacionalización del Programa, incrementado los proyectos de extensión e investigación, y la movilidad nacional e internacional, estudiantil y docente, entrante y saliente.
- Incrementar la participación de los docentes en las diferentes redes nacionales e internacionales.
- Dotar el Programa con equipos informáticos y software especializado para el uso de los estudiantes y profesores en horarios fuera de las clases.
- Dotar el Programa de laboratorios para la investigación y análisis de sistemas, procesos y otros materiales de construcción diferentes al concreto.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

1. Que la carrera de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la carrera de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA por un plazo de SEIS (6) años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de ARQUITECTURA de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL BUCARAMANGA podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



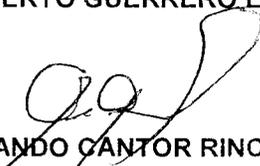
JAIRO ALFONSO TÉLLEZ MOSQUERA



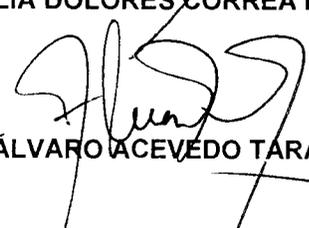
JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO



CECILIA DOLORES CORREA DE MOLINA



FERNANDO CANTOR RINCÓN



ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA



EMILIO ARMANDO ZAPATA



GUILLERMO MURILLO VARGAS